



366ª LEGISLATURA
Sesión 134ª, ordinaria, en martes 5 de marzo de 2019
10:30 a 14:00 horas

ORDEN DEL DÍA

SUMA URGENCIA

1. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, en materia de ciber acoso y cyberbullyng. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL**. Informe de la Comisión de Educación. Diputado informante, el señor Jaime Bellolio.

Boletines N°s 11784-04, 11803-04 y 12022-04.

Plazo de la urgencia: 10.03.2019.

SUMA URGENCIA

2. Proyecto de ley, iniciado en moción, que limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de crédito por operaciones realizadas con tarjetas extraviadas, hurtadas o robadas, en lo relativo a la responsabilidad del usuario y del emisor en casos de uso fraudulento de estos medios de pago. **SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL**. Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo. Diputado informante, el señor Jaime Naranjo.

Boletín N° 11078-03.

Plazo de la urgencia: 10.03.2019.

Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.

3. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley General de Educación, para asegurar la protección de los integrantes de la comunidad escolar en casos de violencia al interior de los establecimientos educacionales. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL**. Segundo Informe de la Comisión de Educación. Diputada informante, la señora Camila Vallejo.

Boletín N° 11963-04.

4. Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Investigación, Desarrollo, Prueba y Evaluación de Proyectos en Materia de Defensa, suscrito en Puerto España, Trinidad y Tobago, el 11 de octubre de 2016. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL**. Informes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana; y de Defensa Nacional, rendidos. Discusión pendiente.

Boletín N° 12041-10.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación se destinarán 20 minutos para su discusión.

TIEMPO DE VOTACIONES

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.

INCIDENTES

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:



Comité Comunista - Progresista	3:29 minutos
Comité Evolución Política	2:19 minutos
Comité Federación Regionalista Verde Social - Independientes	1:56 minutos
Comité Unión Demócrata Independiente	11:37 minutos
Comité Socialista	7:21 minutos
Comité Revolución Democrática	4:39 minutos

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos.